

Rut : 69.220.100-0  
Dirección Demandante : San felipe 80 Puerto Montt  
Teléfono : 56-65-261795

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento  
Fecha Envío OC. : 13-01-2015 09:38:28  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2324-69-SE15

SEÑOR (ES) : SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION  
RUT : 61.002.000-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONTRATACION SERVICIO DE CONECTIVIDAD 2015  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos  
DIRECCION DE DESPACHO : Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos  
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43232310	Software de administración de metadatos	1 Unidad	CONTRATACION SERVICIO DE CONECTIVIDAD 2015. DIRECCIÓN DE TRANSITO	CONTRATACION SERVICIO DE CONECTIVIDAD 2015. DIRECCIÓN DE TRANSITO	2.964.705,88	0,00	0,00	2.964.706
					Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	<b>Neto</b>	\$	<b>2.964.706</b>
						<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
						<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
						<b>Subtotal</b>	\$	<b>2.964.706</b>
						<b>19% IVA</b>	\$	<b>563.294</b>
						<b>Total</b>	\$	<b>3.528.000</b>

Fuente Financiamiento: 22.05.008.005.01.01.001

### Observaciones:

CONTRATACION SERVICIO DE CONECTIVIDAD 2015, CONVENIO SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION Y LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT. DIRECCIÓN DE TRANSITO. DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>